

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2553/22

### AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

#### A N U N C I O

#### INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL. A SOLICITUD DE D. ÁNGEL CAMPOS CHOZAS.

Se tramita a instancias el expediente 921/2022, que se tramita a instancias de D. Ángel Campos Chozas, relativo a Solicitud de Licencia Ambiental, inicio con Registro de Entrada 2022-E-RC-3995, de fecha 9 de agosto de 2022, para Licencia Ambiental para la actividad de Rehala de perros con fines cinegéticos en la parcela 129 del polígono 2, paraje “La Tijera”, de este municipio.

Conforme determina el art. 28.1. del Decreto legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se someterá el expediente a información pública durante diez días mediante la inserción de un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo, una copia de dicho anuncio se expondrá en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: Junta de Gobierno Local.
2. Fecha del acuerdo: 21 de noviembre de 2022.
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: actividad de Rehala de perros con fines cinegéticos”.
4. Ámbito de aplicación: en la parcela 129 del polígono 2, paraje “La Tijera” del término municipal de Candeleda, Ávila.
5. Identidad del Promotor: D. Ángel Campos Chozas.
6. Duración del período de información pública: por el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Ávila y en el Tablón.
7. Lugar, horarios y sede electrónica dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de urbanismo en el Ayuntamiento de Candeleda en horario de 9:00 a 14:00 horas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento; tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Candeleda:

<https://ayuntamientocandeleda.sedelectronica.es/board>



8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Podrán presentarse alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Candeleda o según los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Candeleda, 30 de noviembre de 2022.

El Alcalde-Presidente, *Carlos Montesino Garro*.

